



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0865/03/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1228

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de abril de 2023

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL

PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/20 de fecha 03 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PILARES Y ANEXOS, Balleza, P-08-007-PIL-002/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,109.169 Metros cúbicos rollo	141	17	157	26555275	26555415
EJIDO PILARES Y ANEXOS, Balleza, P-08-007-PIL-002/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4,518.792 Metros cúbicos rollo	302	2	303	26555416	26555738
EJIDO PILARES Y ANEXOS, Balleza, P-08-007-PIL-002/12, Material para astilla, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 861.602 Metros cúbicos rollo	48	31	78	26555739	26555786

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Recibido 13 de Abril 2023

Jose Angel Aros M

Calle Ureño No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501. www.gob.mx/semarnat



BALLEZA, CHIHUAHUA

A.P.C. 01420013001

Administración: 2022-2025



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0865/03/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1228

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de abril de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE
GESTIÓN AMBIENTAL**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

Relación de Marquero

Rodal (es)	Según relación adjunta
Tratamientos:	Según relación adjunta

Balleza

Balance de la Autorización														
Género/ Especie	Volumen autorizado			Maqueos anteriores			Maqueo actual			Saldo				
	10-15	20-30	35 y Total	10-15	20-30	35 y Total	10-15	20-30	35 y Total	10-15	20-30	35 y Total		
Pinos	1,332	12,629	4,927	18,788	0	0	0	616	6,314	2,464	9,394	616	6,315	9,394
Quercus	26	318	431	775	0	0	0	0	0	0	0	26	318	431
Juniperus	18	28	0	46	0	0	0	0	0	0	0	18	28	46
Arbutus	3	14	0	17	0	0	0	0	0	0	0	3	14	17
Populus	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Relación de Rodales y Tratamientos Aplicados

Model	Sup. Tot	Merchda	Trial, Silv.
1703	29.6	28.2	Selection
1704	3.5	3.3	Selection
1705	17.2	16.2	Selection
1706	4.9	4.6	Selection
1708	14.0	13.1	Selection
1710	14.9	13.1	CR
1712	22.2	20.9	Selection
1714	2.1	1.6	CR
1722	4.5	4.3	Selection
1723	22.7	26.6	Selection
1727	10.0	9.3	Selection
1728	23.4	22.7	Selection
1729	6.2	5.9	3A
1730	8.2	8.0	1A
1731	7.9	7.7	Selection
1732	28.0	26.9	Selection
1733	12.9	12.4	Selection
1734	6.4	6.1	Selection
1736	21.2	20.6	Selection
1737	26.0	24.8	Selection
1738	9.3	9.1	Selection
1749	15.0	14.5	3A
1750	15.5	15.2	Selection
1751	37.3	36.6	Selection

Model	Sup. Tot	Merchda	Trial, Silv.
1752	13.0	12.6	Selection
1753	23.0	21.9	3A
1754	15.2	14.0	Selection
1755	13.3	12.5	Selection
1756	37.1	36.2	Selection
1759	8.3	7.9	Selection
1760	5.3	5.0	2A
1762	2.3	2.0	Selection
1801	8.2	6.7	Selection
1801	13.1	12.3	Selection
1902	15.5	14.7	Selection
3105	23.1	22.6	Selection
3117	10.4	9.9	Selection
3119	6.6	6.4	Selection
3120	16.5	15.5	Selection
3122	14.2	13.6	Selection
3123	26.3	25.5	Selection
3125	4.0	4.0	Selection
3127	12.2	11.8	Selection
3129	33.6	31.5	Selection
3130	6.6	6.5	Selection
3132	18.2	17.4	Selection
3133	2.6	2.1	CL

Model	Sup. Tot	Merchda	Trial, Silv.
3134	28.1	26.3	3A
3137	12.9	11.9	Selection
3138	9.9	9.7	Selection
3141	9.8	8.9	Selection
3203	10.3	10.0	3A
3205	22.3	21.2	Selection
3206	27.1	25.5	Selection
3207	5.9	5.8	Selection
3209	15.0	13.6	Selection
3211	14.0	13.7	3A
3215	19.7	18.6	Selection
3216	24.0	23.7	Selection
3220	11.0	10.3	Selection

Total	914.9	871.4
-------	-------	-------

Ing. Epifanio Vargas Sánchez
Responsable Técnico

